



**DIP. HIRAM HERNÁNDEZ ZETINA**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



# 2DO INFORME DE ACTIVIDADES

(55) 5036 0000  
ext. 61595

@yosoyhiram

diputados.gob.mx



# ÍNDICE



**01.** Presentación.

**03.** Semblanza.

**05.** Iniciativas.

**14.** Trabajo en Comisiones.

**21.** Trabajo en favor de Chihuahua.

**25.** Conclusiones y agradecimientos.

# PRESENTACIÓN.

La vida en democracia implica un constante diálogo, una revisión de los argumentos que se presentan en el debate público así como una evaluación de los resultados que se obtienen a cargo de nuestras autoridades.

En este sentido el trabajo legislativo se vuelve la pieza clave que permite a la ciudadanía ser parte de la toma de decisiones y la construcción de una sociedad más democrática.

Para un servidor es de especial relevancia llevar a cabo las ideas, inquietudes, preguntas y propuestas de las personas a las que represento, pero sobre todo ser un puente que en todo momento permita que mediante la participación ciudadana y la acción colectiva se pueda redignificar la vida pública del país.

Por ello te presento mi segundo informe de actividades, donde como tu Diputado Federal representante de Ciudad Juárez, Chihuahua, quiero informarte que durante este año de trabajo he impulsado una agenda legislativa teniendo como prioridad la salud mental, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas por parte de la administración pública federal, la protección a las instituciones, el estado de derecho, el crecimiento económico y la integración de un presupuesto que atienda a las necesidades de las y los juarenses.

Sé muy bien que como integrante de la Cámara de Diputados tengo una enorme responsabilidad de ser el conducto para mejorar la realidad social del país, coadyuvando con ideas y propuestas desde el ámbito legislativo.

Reitero mi agradecimiento, así como mi responsabilidad con mi Estado y con su gente, porque además de ser orgullosamente Chihuahuense, soy un joven político que cree y está seguro de que este país puede y debe mejorar mediante la participación ciudadana, una visión de futuro y nuevas ideas.

## Saludos cordiales



## Contáctame

[hiram.hernandez@diputados.gob.mx](mailto:hiram.hernandez@diputados.gob.mx)

(55) 5036 0000 ext. 61595

[diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx)





# **Semblanza**

## **Dip. Hiram Hernández Zetina.**

# Hiram Hernández Zetina: un joven comprometido con **Chihuahua y el progreso de México.**

## **TRAYECTORIA ADMINISTRATIVA :**

Desde muy temprana edad mi interés por el servicio público me llevó a desempeñar el trabajo de Asesor Legislativo en Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, también fungí como asesor del Director General de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y como asesor del Síndico Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua y del Director General del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

## **TRAYECTORIA POLÍTICA:**

Como parte de mi trayectoria política me he desempeñado como Presidente Estatal de la organización Chaviza Revolucionaria del PRI, Presidente Nacional de la organización Chaviza Revolucionaria del PRI, Candidato a Diputado Federal por el IV Distrito de Ciudad Juárez, Chihuahua. Presidente Nacional del Consejo Tecnológico Universitario del Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes x México. Presidente Adjunto de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL). Presidente Nacional de la Red Jóvenes x México del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y actualmente Diputado Federal y representante propietario del PRI ante el Consejo General del INE, desde 2022 a la fecha.

## **TRAYECTORIA ACADÉMICA**

Licenciatura en Economía por la UNAM (Mención honorífica).

Mención honorífica por su tesis de licenciatura: "Las relaciones comerciales entre México, EE. UU y Canadá, 1970 — 2016: Un análisis econométrico de los efectos sobre México, EE. UU y Canadá del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el marco de su renegociación.

Diplomado en Derecho Constitucional Contemporáneo por la Universidad Complutense de Madrid.

Maestría en Administración Pública por la London School of Economics and Political Science (LSE).





**Iniciativas.**

## Iniciativas.

### Tema: Apoyo al ingreso básico.

**Título:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**Descripción:** **Reducir el porcentaje de la tasa del Impuesto al Valor Agregado, del 16% al 10%.**

**Contexto:** La situación de las personas más pobres en el país se podría equilibrar con una disminución de 10 % de la tasa del IVA en especial sobre alimentos y medicinas, para que puedan tener una alternativa de una vida más digna con una distribución del ingreso y riqueza de forma equitativa.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/sep/20220921-II.html#Iniciativa18>





## Iniciativas.

### Tema: Apoyo a las y los contribuyentes.

**Título:** Proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 79 y 80 del Código Fiscal de la Federación.

**Descripción:** **Obligar a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria a otorgar citas a los contribuyentes que las requieran, para cualquier trámite ante el Registro Federal de Contribuyentes, dentro de los quince días hábiles siguientes a que se presente solicitud electrónica en los medios que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Infraccionar a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria que no otorguen las citas a los contribuyentes en los plazos establecidos.**

**Contexto:** A partir de que inició la crisis sanitaria en México, derivada del Covid-19, el SAT determinó que debía limitar las citas para la prestación de esta clase de servicios, a la fecha, sigue siendo complicado conseguir una cita en el SAT para cualquier trámite ante el Registro Federal de Contribuyentes. Esta dilación (en ocasiones superior a cuatro meses) obstaculiza el cumplimiento de obligaciones fiscales que los contribuyentes (personas físicas y morales, nacionales y extranjeras) tienen la obligación de presentar.

**Link para consulta:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/sep/20220928-V.html#Iniciativa14>



## Iniciativas.

### Tema: Apoyo al campo y la agricultura.

**Título:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 113-E de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Descripción:** Exceptuar a las personas físicas que se dediquen a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, del supuesto en el cual los contribuyentes determinan los pagos mensuales considerando el total de los ingresos, están amparados por los comprobantes fiscales digitales, sin incluir el impuesto al valor agregado y sin aplicar deducción alguna. Incrementar de 900 mil a 1 millón 200 mil pesos, como exención de ingresos para productores que se dediquen a las actividades antes señaladas. Establecer que se considerará efectivamente cobrado el monto de utilidad que el contribuyente obtenga una vez que haya deducido los gastos energéticos en que hubiera incurrido para su actividad.

**Contexto:** Para poder garantizar la soberanía alimentaria, especialmente en productos tan básicos para la alimentación del mexicano, debemos atender las demandas de los pequeños y medianos productores. Por ello, se busca establecer incentivos en materia de impuesto sobre la renta para que los productores del sector primario puedan deducir los gastos de energía en que incurren para poder producir, para el caso de que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/oct/20221004-II.html#Iniciativa2>



## Iniciativas.

### Tema: Apoyo a la economía familiar.

**Título:** Proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Descripción:** **Aplicar la retención del impuesto sobre la renta, del 1.92% a los trabajadores cuyo ingreso mensual no exceda la cantidad de \$16,420.44, así como a aquellos cuyo ingreso anual no exceda el monto de \$197,045.28.**

**Contexto:** el salario mínimo general debería ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de una familia de, por lo menos, cuatro personas. Considerando lo anterior, el salario mínimo general vigente en México resulta insuficiente, toda vez que éste permitiría destinar únicamente \$1,314.53 pesos al gasto mensual de cada uno de los integrantes de una familia de cuatro personas, que es el número promedio máximo de integrantes de una familia en México (promedio correspondiente al estado de Chiapas). Este monto de gasto promedio corresponde al de personas en situación de extrema pobreza. En este sentido, el monto mínimo de ingresos que permitiría a la familia mexicana promedio tener un gasto mensual que les ubique por encima del umbral de pobreza es de \$16,420.44 mensuales.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/oct/20221004-II.html#Iniciativa2>



## Iniciativas.

### Tema: Más recursos para los trabajadores y la seguridad social.

**Título:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 113-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Descripción:** **Modificar las tasas de retención en el pago de impuestos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de Internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares. Disminuir la tasa de retención en la prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros y de entrega de bienes de 2.1 % al 1 por ciento; y de la prestación de servicios de hospedaje del 4% al 1 por ciento.**

**Contexto:** El objeto de esta iniciativa es bajar el porcentaje de retención del ISR para los trabajos realizados mediante aplicaciones tecnológicas establecidos en la fracción I y II del 113-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta , a fin de apoyar a que el trabajador, toda vez que no cuenta con seguridad social ni con instituciones, ni apoyo por parte del gobierno local y federal y ya que él mismo debe hacer sus aportaciones, la ley no debe establecer un porcentaje tan alto de retención de su salario.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/oct/20221004-II.html#Iniciativa2>





## Iniciativas.

### Tema: Protección a los animales y regulación de espectáculos.

**Título:** Proyecto de decreto que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Descripción:** Establecer que, el Gobierno Federal, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán prohibir el inducir, provocar o autorizar la organización de peleas de perros, así como las corridas o tientas en donde se lidien toros, novillos, erales, becerros y vaquillas, tanto en la modalidad de a pie como de a caballo, así como cualquier tipo de espectáculo público o privado que implique daño o tortura de alguna especie animal.

**Contexto:** La regulación de “espectáculos” público o privados que implique daño o tortura de alguna especie animal es un acto que no debe quedar impune ni tampoco se fomente de ninguna manera. Es una obligación de los seres humanos, ya que como sociedad debemos avanzar y procurar un cambio cultural y social a fin de procurar un nuevo término de relación entre la humanidad y todas las formas de vida.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/oct/20221004-II.html#Iniciativa2>





## Iniciativas.

### Tema: Cultura política de México.

**Título:** Proyecto de decreto que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles.

**Descripción:** Inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles.

**Contexto:** Plutarco Elías Calles es uno de los políticos que ha tenido mayor influencia en la consolidación del estado mexicano y transformación de la vida política, considerándose como el forjador del estado mexicano moderno, por su apertura democrática y las diferentes corrientes políticas, por ser el fundador de la era de los partidos políticos, por su actitud patriótica ante los acontecimientos históricos revolucionarios que forjaron a nuestra nación.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/sep/20220908-IV.html#Iniciativa3>



## Iniciativas.

### Tema: Apoyo a micros, pequeñas y medianas empresas.

**Título:** Proyecto de decreto que deroga la fracción I del artículo 113-E de la Ley del Impuesto sobre la Renta

**Descripción:** Excluir a los socios, accionistas o integrantes de personas morales, como uno de los supuestos en los cuales no puedan aplicar la opción de pagar impuesto sobre la renta, siempre que la totalidad de sus ingresos propios de la actividad o actividades obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido la cantidad de 3 millones 500 mil pesos.

**Contexto:** La disposición establecida en la fracción I del artículo 113-E para que las personas físicas que sean socios, accionistas o integrantes de personas morales no puedan tributar en el Resico, se estima restrictiva a uno de los objetivos que persigue este régimen de hacerlo accesible a quienes tienen menor capacidad administrativa y de gestión, por el sólo hecho de ser integrantes de personas morales.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/sep/20220908-IV.html#Iniciativa3>





## **Trabajo en Comisiones.**

- **Comisión de Hacienda y Crédito Público.**
- **Comisión de Puntos Constitucionales.**
- **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Por acuerdos de la Junta de Coordinación Política con fechas 30 de septiembre, 5 y 7 de octubre de 2021, fueron constituidas las comisiones ordinarias que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

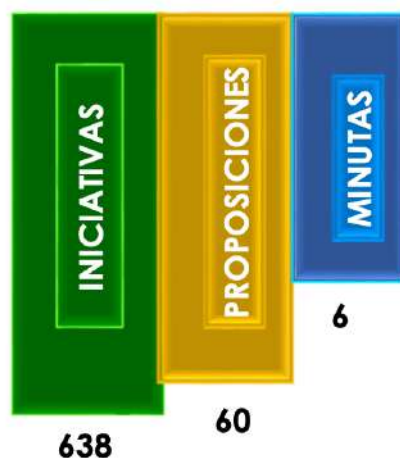
Como Diputado Federal el trabajo legislativo se organiza y estructura mediante diferentes Comisiones, un servidor es integrante y parte de las siguientes:

- Comisión de **Hacienda y Crédito Público** (Secretario).
- Comisión de **Puntos Constitucionales**.
- Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**.

Por lo que el trabajo que realicé durante este segundo año legislativo por Comisión es el siguiente:

## Comisión de **Hacienda y Crédito Público**.

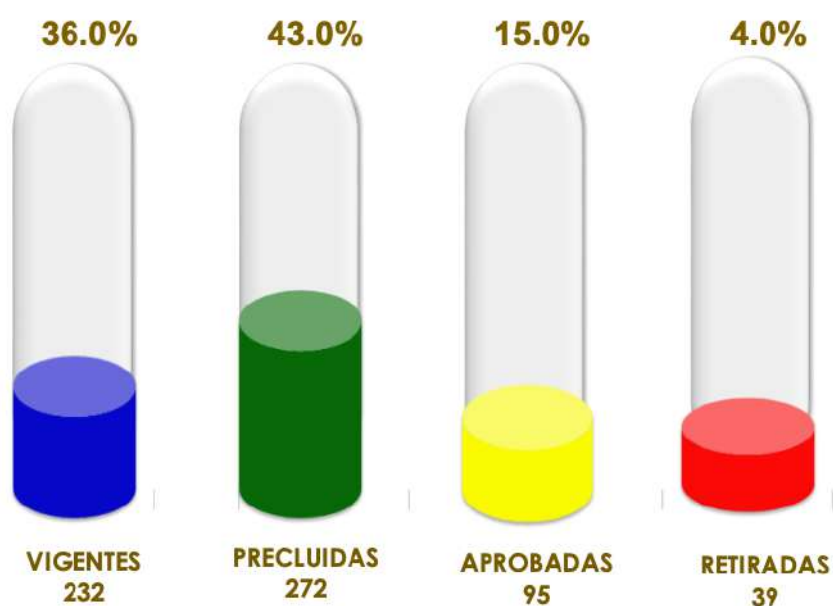
Durante la LXV legislatura, se han turnado al 31 de agosto de 2023, un total de 704 asuntos a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y análisis, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Numeralia e imagen retomada del Segundo Informe Semestral del Segundo Año de la LXV Legislatura (marzo 2023 - agosto 2023) de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Del total de las 638 iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito, al 31 de agosto de 2023, 232 están vigentes, 272 se encuentran precluidas, 39 fueron retiradas por sus proponentes, 95 se han incorporado a diversos dictámenes aprobados por la Comisión.

**638 INICIATIVAS TURNADAS A LA CHCP  
(AL 31 DE AGOSTO DE 2023)  
LXV LEGISLATURA**



Numeralia e imagen retomada del Segundo Informe Semestral del Segundo Año de la LXV Legislatura (marzo 2023 - agosto 2023) de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo que se reporta, se dio cumplimiento con un total de 5 reuniones de la Junta Directiva y 6 de la Comisión en pleno en las cuales, se desahogaron un total de 18 asuntos, incorporados en 12 diferentes dictámenes, mediante los cuales reformamos diversas leyes tales como:

Ley para la depuración y liquidación de cuentas de la Hacienda Pública Federal, Ley de coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Instituciones de Crédito,

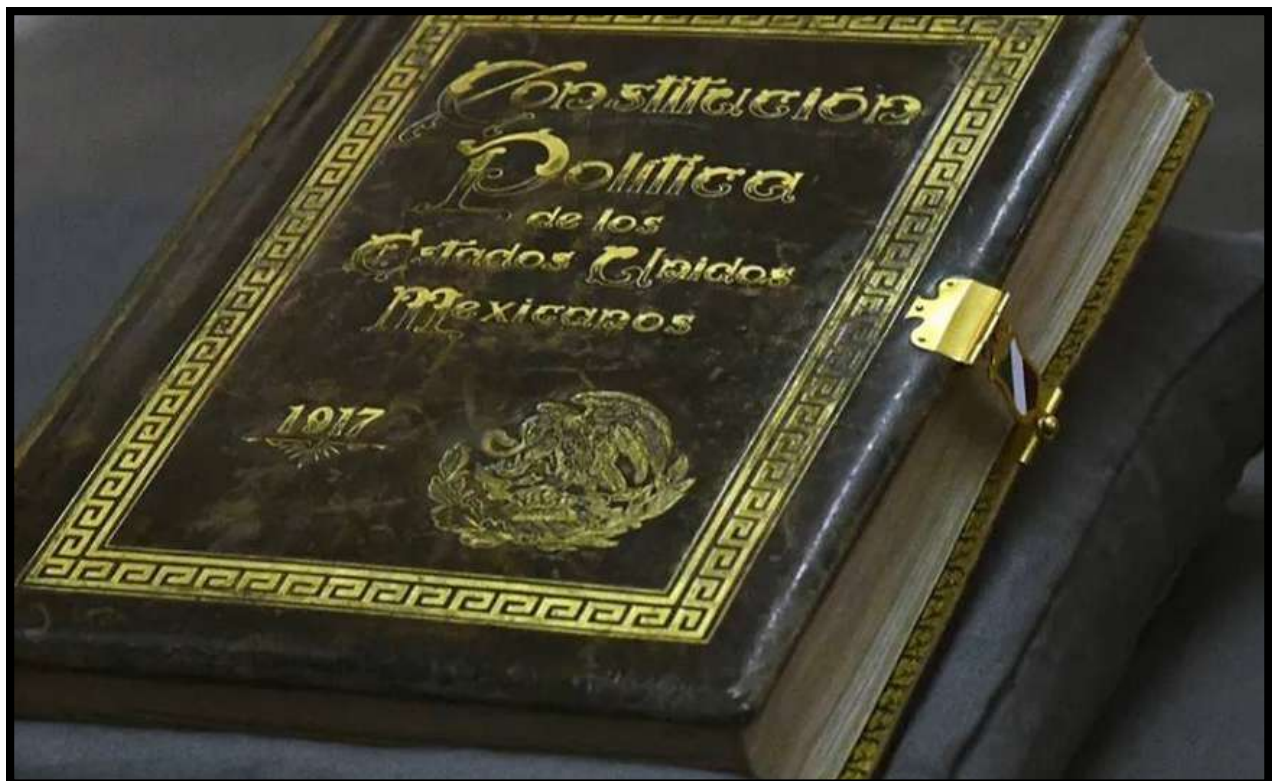
Durante el segundo semestre del Segundo Año de la LXV Legislatura, comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2023, la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público realizó un total de 5 reuniones para el desahogo de diversos temas.



## Comisión de **Puntos** **Constitucionales.**

Durante el Segundo Año de la LXV Legislatura, que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, a la Comisión de Puntos Constitucionales se han turnado para dictamen 312 iniciativas y 2 minutas.

De este cúmulo de asuntos se han dictaminado iniciativas en las materias descritas como las, atribuciones de los municipios, derecho de acceso a internet, protección y búsqueda de personas desaparecidas, protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, protección de especies en peligro de extinción y bienestar animal, en materia de lenguas nacionales, suspensión de derechos para ocupar cualquier cargo o comisión en el servicio público (3 de 3 contra la violencia), edad mínima para ocupar cargos públicos, libre manifestación de las ideas y expulsión justificada de extranjeros, días de descanso para los trabajadores, zonas metropolitanas, prisión preventiva oficiosa, la denominación del Estado de Veracruz, igualdad y no discriminación salarial.



## Comisión de **Puntos** **Constitucionales.**

Algunos de los temas más trascendentes que fueron dictaminados por la Comisión de Puntos Constitucionales, son:

Reforma al artículo 4º constitucional con la finalidad de armonizar el derecho a la vivienda consagrado en la Carta Magna con la normativa internacional que **establece las características que debe reunir la vivienda para ser considerada adecuada.**

Reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.**

Reforma a los Apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política, para establecer la **prohibición de fijar un límite máximo de edad para la contratación y ocupación de un empleo.**

Reforma y adición a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, por antecedente de conductas violentas o de incumplimiento de obligaciones alimentarias.**

Reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de prisión preventiva oficiosa, incluyendo el caso de los delitos de tráfico ilegal de armas de fuego.**

Reforma a la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.**

Reforma a la fracción del artículo XXIX-G del artículo 73 constitucional, para darse facultades al Congreso federal de **regular materia de bienestar y trato digno a los animales.**

## Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados (CVASF) tiene la tarea de dar seguimiento a la correcta fiscalización entendida esta como la capacidad legal de supervisar y evaluar, el manejo y aplicación de los recursos públicos presupuestados, así como los resultados de las acciones de gobierno conforme a bases legales, tal como programas y planes de los que deriven.

Realizando sus funciones con disciplina, honestidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia en estricto apego según los principios establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como de interés público, respecto de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, cooperación y liderazgo y, valores institucionales establecidos en el Código Ético de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 31 de agosto de 2021.



# Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Durante este segundo año de trabajo realizamos el siguiente trabajo:

4 Sesiones de Junta Directiva.

4 Sesiones Ordinarias.

- 2ª Entrega de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.
- Comparecencia del Secretario de la Función Pública, Mtro. Roberto Salcedo Aquino.
- Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación , con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Mesa de Trabajo con el C. Leonel Cota Montaña, Director General de SEGALMEX.
- 3ra Entrega de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021; e Informe General.







## **Trabajo legislativo en favor de Chihuahua.**



## Proposición con punto de acuerdo:

### Tema: Seguridad para Chihuahua.

**Título:** Por el que se exhorta a la SSPC, a realizar diversas acciones con el objetivo de garantizar la seguridad de las y los ciudadanos en el estado de Chihuahua

**Descripción:** Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a nivel federal a que implemente de manera urgente e inmediata un plan específico de seguridad para el estado de chihuahua en coordinación con las autoridades estatales y municipales.

**Contexto:** La seguridad es un tema de suma importancia en la vida de todas las personas en el país, puesto que vista desde diferentes enfoques multidisciplinarios es un factor que garantiza crecimiento económico, bienestar, desarrollo social, personal, salud, así como también tiene un gran impacto para la participación ciudadana y la democracia.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/sep/20220908-IV.html#Iniciativa3>



## Proposición con punto de acuerdo:

### Tema: Apoyo fronterizo.

**Título:** Por el que se exhorta a la SRE y al INM, a realizar las gestiones necesarias a fin de reabrir el puente fronterizo Córdova-Américas en Cd. Juárez, Chihuahua.

**Descripción:** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a realizar las gestiones necesarias para que se reabra a la brevedad el puente fronterizo Córdova-Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Contexto:** De conformidad con la Ley de Migración en su artículo 20, se establece que es atribución del Instituto Nacional de Migración: instrumentar la política en materia migratoria y vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación, por su parte en la misma ley en el artículo 21, se establece las atribuciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de las cuales se establece que deberá promover conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, la suscripción de acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/sep/20230926-III-3.html#Proposicion2>



## Proposición con punto de acuerdo:

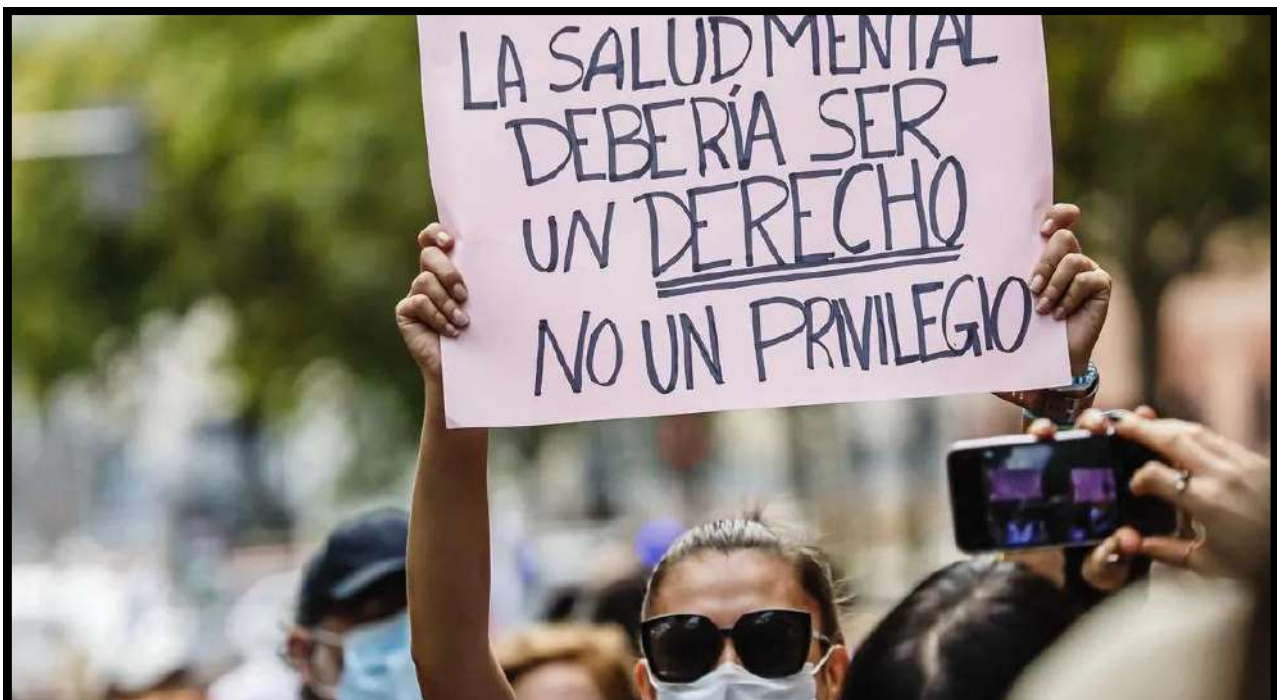
### Tema: Salud Mental.

**Título:** Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar una campaña nacional de salud mental a fin de garantizar el ejercicio de este derecho a toda la ciudadanía.

**Descripción:** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a nivel federal, a que implemente, dentro del ámbito de sus facultades, una campaña nacional de salud mental, con el objetivo de garantizar el ejercicio de este derecho a toda la ciudadanía.

**Contexto:** El derecho a la salud no sólo tiene un reconocimiento constitucional, sino que en ese reconocimiento es tal en virtud de su trascendencia e importancia, toda vez que el desarrollo personal y comunitario no puede entenderse sin que se proteja su ejercicio efectivo por parte de todas las autoridades y nuestras leyes. De ahí que la salud mental siendo parte de este derecho sea importante su tutela efectiva en todos los aspectos de la vida de cada persona.

**Link para consulta:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/sep/20230926-III-3.html#Proposicion3>







# Conclusiones y agradecimientos.




# Redignificar la vida pública de México.

Durante estos 2 años de trabajo un servidor ha trabajado arduamente para redignificar la vida pública del país, promoviendo diversas reformas y propuestas a fin de que las instituciones y autoridades rindan más y mejores cuentas, den mayores resultados y con ello fortalezcamos la democracia y el servicio público.

Redignificar la vida pública del país ha sido uno de mis motores durante este año, de lo que se trata es de que el Estado y todo el sistema político mexicano opere en favor de las personas, de sus metas, sueños y anhelos, en síntesis han sido dos grandes años de trabajo y el tiempo que resta de la presente legislatura lo dedicaremos a seguir construyendo un país de oportunidades para todas las personas, un país donde la dignidad no sólo sea una palabra sino un valor vivo dentro de nuestra sociedad.



[hiram.hernandez@diputados.gob.mx](mailto:hiram.hernandez@diputados.gob.mx) 

(55) 5036 0000 ext. 61595 

[diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx) 

